Bogotá D.C. septiembre 26 de 2023

CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, Jan Erik Stimman, identificado con cedula de extranjería No. 300877, obrando en nombre y representación Legal de HEIDELBERG COLOMBA SAS, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

PLAZOS:

1. HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S se compromete a entregar el repuesto dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
2. PLAZO DE REPOSICIÓN: será dentro de los quince (15) días hábiles a partir de reporte del producto no conforme, dado por el supervisor del contrato
3. PLAZO DE GARANTÍA: será de seis (06) meses, a partir de la instalación.
4. PLAZO DE EJECUCION DE CONTRATO: será de treinta (30) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES:

- **Obligaciones Generales**

1. Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la Invitación y la propuesta presentada.
2. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3. Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6. Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8. Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
9. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Obligaciones específicas:
1. Entregar en el Almacén General de la Imprenta Nacional en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con previa programación, en compañía del supervisor asignado los repuestos dentro de los quince (15) días hábiles después de generada la orden de compra
2. Suministrar los repuestos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la casa fabricante.
3. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los repuestos adquiridos por un tiempo mínimo de seis (6) meses a partir de la instalación

EXPERIENCIA EXIGIDA:

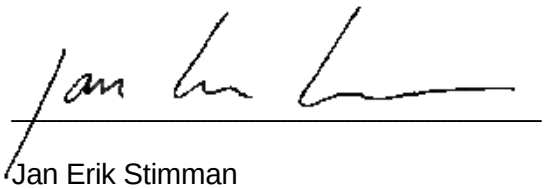
Adjuntamos CERTIFICACION DE LA EXCLUSIVIDAD DE LAS MARCAS REPRESENTADAS: HEIDELBERG DRUCKMASHINEN AG. Y POLAR MOHR

Aceptamos PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO propuesto por la entidad:
El plazo de ejecución del contrato será hasta TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato.

ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO
Aceptamos que realicen en el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MAXIO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta dos (2) días hábiles adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres (3) días hábiles desde el tiempo máximo de entrega	5%

Cordialmente,



Jan Erik Stimman
CE 300877
Heidelberg Colombia SAS